

Valencia, 26 de enero de 2015

# Estimado/a amigo/a:

Te informamos que las principales Líneas ICO para 2015 ya se encuentran disponibles para financiar tanto proyectos de inversión como necesidades de liquidez de autónomos y empresas.

Las operaciones podrán formalizarse hasta el 12 de Diciembre de 2015.

Siguiendo el mismo esquema que en 2014, destacan la Línea ICO Empresas y Emprendedores 2015, dentro de la cual existe una sublínea específica para rehabilitación de viviendas, la Línea ICO SGR (Sociedades de Garantía Recíproca) y la Línea ICO Internacional y Exportadores 2015.

Para la distribución de estos productos financieros, el ICO actúa en colaboración con las Entidades de Crédito adheridas a cada una de las Líneas. De esta forma, el ICO aporta los fondos y las entidades son las encargadas de la tramitación, estudio y aprobación de las operaciones en las condiciones establecidas en cada una de las Líneas.

A continuación te recordamos sus principales características (puedes acceder a la ficha técnica haciendo clic en el título):

## **LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2015**

Financiación orientada a **autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez**. Esta línea permite conceder financiación sin proyecto de inversión (100% destinado a necesidades de liquidez) con un **préstamo de hasta 12,5 millones de euros** con plazo de amortización hasta 4 años; o con proyecto de inversión con un préstamo de hasta 12,5 millones de euros con plazo de amortización hasta 20 años destinando el 100% a la inversión o el 50% como máximo a liquidez y el resto a la inversión.

También pueden solicitar financiación particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas.

## **LÍNEA ICO SGR/SAECA 2015**

Financiación orientada a autónomos y entidades públicas y privadas que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), que realicen inversiones productivas en España o fuera del territorio nacional o quieran cubrir sus necesidades de liquidez. La empresa que solicita la financiación para realizar una inversión fuera de España ha de tener

domicilio en España o una mayoría de capital social español.

Esta línea permite conceder financiación sin proyecto de inversión (100% destinado a liquidez) con un préstamo de hasta 2 millones de euros con plazo de amortización hasta 4 años; o con proyecto de inversión con un préstamo de hasta 2 millones de euros con plazo de amortización hasta 15 años destinando el 100% a la inversión o el 50% como máximo a liquidez y el resto a la inversión.

#### **LÍNEA ICO INTERNACIONAL 2015**

Financiación de hasta 12,5 millones de euros o su contravalor en dólares (USD) para Tramo I y hasta 25 millones de euros o su contravalor en dólares (USD) para Tramo II, en una o varias operaciones.

- Tramo I: Inversión y Liquidez: Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas, domiciliadas en España o con domicilio en el extranjero que cuenten con mayoría de capital español que realicen inversiones productivas fuera del territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.
- <u>Tramo II: Exportadores Medio y Largo Plazo:</u> Concesión de Crédito Suministrador, Comprador y Financiación complementaria a empresas.

# **LÍNEA ICO EXPORTADORES C/P 2015**

Financiación destinada a autónomos y empresas españolas que necesiten **obtener**Liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora o
cubrir los costes previos de producción y elaboración de los bienes objeto de
exportación, con hasta 12,5 millones de euros de saldo vivo por cliente y año, en una o
varias operaciones.

Para más información, puedes contactar telefónicamente con el ICO en el teléfono gratuito 900 121 121 o visitar su página web <u>www.ico.es</u>

## BALANCE 2014 DE FINANCIACIÓN ICO DESTINADA AL COMERCIO MINORISTA

Durante 2014, a través de las Líneas ICO se financiaron alrededor de 300.000 proyectos mediante la concesión de cerca de 21.500 millones de euros en préstamos (un 55% superior a la cifra de 2014), de los cuales el 62% se han concedido a microempresas (más de un 25% a autónomos) siendo más del 50% de la financiación de importes inferiores a 25.000 euros.

Según datos del ICO, en 2014, el comercio minorista ha recibido financiación ICO por valor de 1.121 millones de euros, que han generado una inversión de 1.365 millones de euros en más de 30.500 operaciones.

La línea ICO Comercio Minorista ha tenido una gran acogida y se ha agotado cerca del 75% del volumen del préstamo total puesto a disposición del sector. En esta línea, el 93% del volumen de préstamo se ha concedido a empresas de menos de 10 trabajadores, que representan el 96,5% del total de operaciones, y que en su

mayoría han solicitado préstamos fijos sin carencia a 3 años (36,5%), 5 años (19,7%) y 1 año (15,5%), siendo el préstamo medio de 14.700 euros.

RESUMEN FINANCIACIÓN ICO 2014 CONCEDIDA AL COMERCIO MINORISTA				
	Crédito	Inversión	Nº operaciones	CCAA con
	concedido	generada		mejores registros
ICO Empresas y	1.106 mill€	1.340 mill€	29.949	- Cataluña
Emprendedores 2014				- Andalucia
				-Madrid
ICO SGR 2014	6,2 mill€	7,5 mill€	96	- Cataluña
				- Galicia
				- Baleares
ICO Internacional 2014	. 2,5 mill€	2,6 mill€	40	- Madrid
				- Galicia
				- Navarra
ICO Minorista 2014	6,66 mill€	14,9 mill€	452	-Cataluña
(crédito disponible				(24,19€)
9mill€)				-Andalucía
				(21,38€)
				- Comunidad
				Valenciana
				(11,45%)
TOTAL COMERCIO MINORISTA	1.121 mill€	1.365 mill€	30.537	

NOTA: por el momento no se conoce información sobre la Línea ICO Comercio Minorista 2015.

En este sentido, te mantendremos informado de las novedades que hubiera al respecto.

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

Secretaría